

## MALLA CURRICULAR PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA

CICLO DE BÁSICO				CICLO DE PROFUNDIZACIÓN/ESPECIALIZACIÓN					
1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	3º SEMESTRE	4º SEMESTRE	5º SEMESTRE	6º SEMESTRE	7º SEMESTRE	8º SEMESTRE	9º SEMESTRE	10º SEMESTRE
INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN	REALIDAD DE LA EDUCACIÓN CHILENA	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y EL APRENDIZAJE	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	CURRÍCULO Y PLANIFICACIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL	ÉTICA PROFESIONAL	TALLER DE FILOSOFÍA CON NIÑOS	SEMINARIO FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	SEMINARIO DE GRADO
				DIDÁCTICA DE LA FILOSOFÍA I	DIDÁCTICA DE LA FILOSOFÍA II	ELAB I	ELAB II	ELAB III	ELAB IV
						REFLEXIÓN SOBRE ELAB I	REFLEXIÓN SOBRE ELAB II	REFLEXIÓN SOBRE ELAB III	REFLEXIÓN SOBRE ELAB IV
INGLÉS I	INGLÉS II	INGLÉS III							
EXPRESIÓN ESCRITA Y METODOLOGÍA				FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
FILOSOFÍA ANTIGUA	FILOSOFÍA MEDIEVAL	FILOSOFÍA MODERNA	FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA	FENOMENOLOGÍA	HERMENEÚTICA	METAFÍSICA	FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN	SEMINARIO ELECTIVO	
LÓGICA	ARGUMENTACIÓN Y RETÓRICA	ÉTICA	FILOSOFÍA POLÍTICA						
			TEORÍA DEL CONOCIMIENTO	FILOSOFÍA DEL LENGUAJE	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA				
	PSICOLOGÍA I	PSICOLOGÍA II	PSICOLOGÍA III						

EVALUACIÓN DE PERFIL INTERMEDIO

<sup>1</sup> OFG

<sup>1</sup>Los estudiantes a lo largo de su carrera deben realizar cursos Optativos de Formación General, distribuidos de la siguiente forma:

- 10 créditos de OFG teológicos
- 10 créditos en OFG deportivos, artísticos y de desarrollo personal (2 cursos de 5 créditos).

Al momento del ingreso a la Universidad, todos los estudiantes realizan una evaluación diagnóstica, en el marco del programa de Competencias Habilitantes cuyo propósito es fortalecer habilidades básicas en 3 áreas: lengua castellana, inglés y matemática.

Al término del Ciclo Básico deben rendir, oportunamente, la evaluación de perfil intermedio correspondiente a su carrera. Ambas evaluaciones son obligatorias.

La malla curricular puede ser objeto de ajustes y modificaciones.

Todo estudiante de carreras de formación pedagógica debe rendir oportunamente las evaluaciones definidas por el Mineduc, las que son requisito de graduación y titulación.